



Guía

Cómo obtener el Certificado de Cobertura

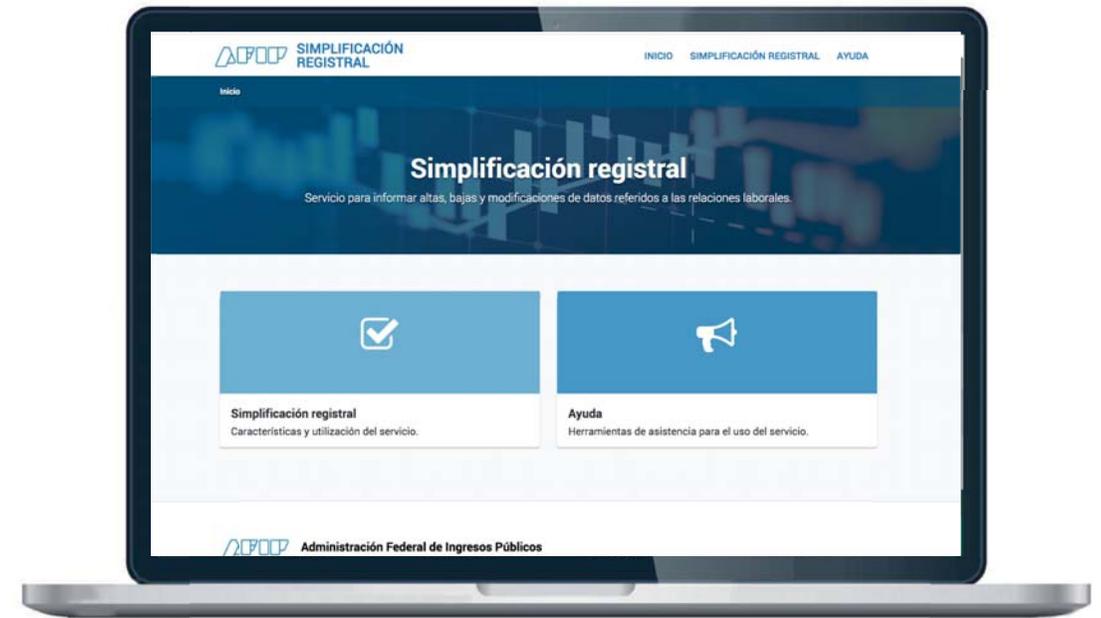
Cómo obtener el Certificado de Cobertura

Altas y bajas de personal

Todas las altas y bajas de personal, así como las modificaciones de los datos informados, deben ser incorporadas a través del servicio “Simplificación Registral” que brinda AFIP en su sitio de internet.

Las altas de nuevos trabajadores deben informarse en los plazos y condiciones establecidas en la normativa vigente, a fin de no tener inconvenientes en la cobertura que el Sistema de Riesgos del Trabajo brinda a los mismos.

Las Altas y Bajas de empleados deben ser notificadas a la AFIP a través de Mi Simplificación. AFIP notificará a BIART los cambios realizados y los mismos se verán reflejados en la nómina de la empresa al día siguiente. La cobertura de ART inicia su vigencia a partir de las 0 horas del día siguiente de informada ante la AFIP.

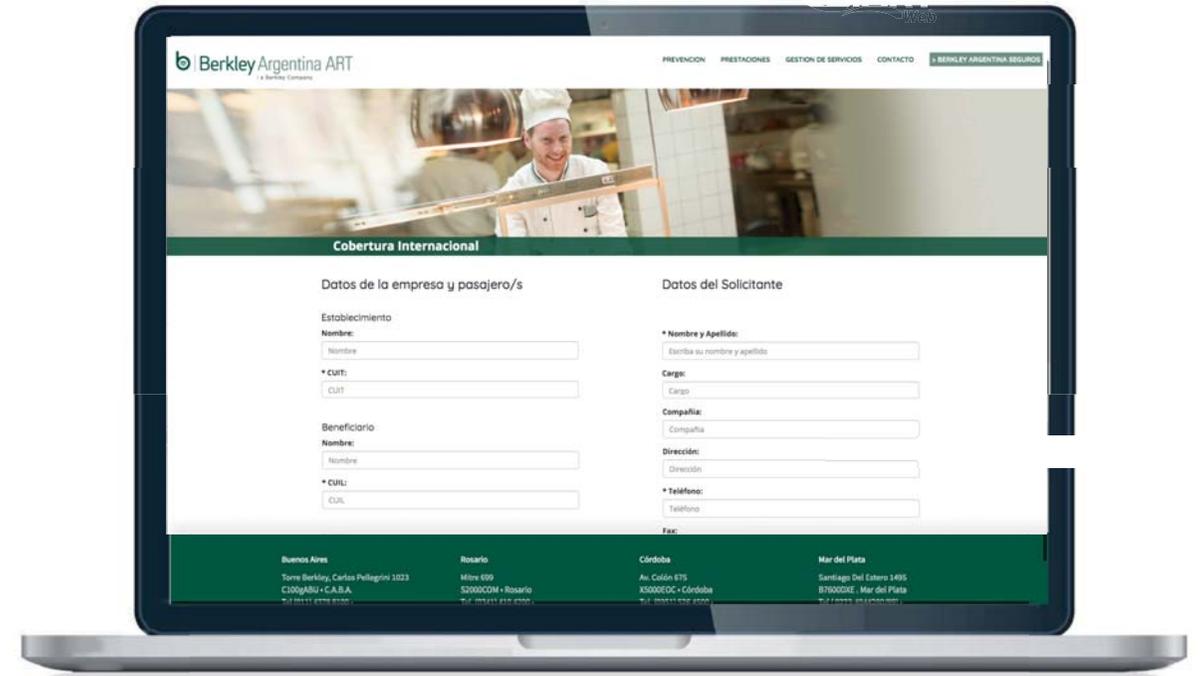


Acceder a Simplificación Registral

Cobertura Internacional

BERKLEY ART cubre a sus empleados también en el exterior, sin costo adicional contamos con un servicio de asistencia médica para aquellos accidentes de trabajo que pudieran ocurrir en el exterior.

Si estas fueran las circunstancias, podrán solicitar el servicio de asistencia las 24 horas los 365 días del año, al siguiente teléfono: 00-54-11-4807-1100 o completando el formulario online desde nuestra página Web.



<https://www.berkley.com.ar/arts/cobertura-internacional>

Certificado de Cobertura

Desde nuestro canal de gestión online BiART Web podrá obtener el certificado de cobertura.

Para acceder a BiART Web, hágalo desde la home de nuestra página Web con su usuario y contraseña. Si no dispone de esta información le recomendamos consultar la **“Guía BiART Web”** *VER GUIA*.

En el Home de BiART Web en la sección **“Instructivos y tutoriales”** encontrará el tutorial **“Certificado de Cobertura”** que lo guiará paso a paso para obtener el certificado.



 | Berkley Argentina ART
| a Berkley Company